



COMUNICADO OFICIAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (semFYC), DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA (SEMI) Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTENSIVA, CRÍTICA Y UNIDADES CORONARIAS (SEMICYUC) SOBRE LA POSIBLE CREACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

MÉDICOS DE FAMILIA, INTERNISTAS E INTENSIVISTAS EXPLICAN EN CARTA AL MINISTRO DE SANIDAD POR QUÉ NO APOYAN LA CREACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS

- **La misiva subraya que los problemas en urgencias tienen su origen en carencias organizativas ajenas a la capacitación profesional**
- **Las tres sociedades científicas, que representan a más de 25.000 profesionales médicos, consideran un error crear la especialidad ahora que se precisan más que nunca especialistas polivalentes**
- **Comentan que esta petición no responde a las necesidades reales de los ciudadanos sino a la presión de un colectivo**

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) y la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) han enviado al ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria, una carta en la que explican por qué no apoyan la creación de una especialidad de medicina de urgencias. En esta misiva, firmada por los presidentes de estas tres sociedades científicas, que representan a más de 25.000 profesionales médicos, expresan su confianza en que se imponga la coherencia en la toma de decisiones, de modo que el ministerio “no confunda el ordenamiento del conocimiento médico con las presiones de distinta índole promovidas por determinados colectivos”.

En esta carta, que ha sido enviada igualmente a las 17 Consejerías de Salud, están detallados los problemas que la creación de una especialidad de urgencias supondría para el conjunto de nuestro Sistema Sanitario.

- No resolvería los problemas que se reivindican en la atención a las urgencias, que obedecen a carencias e insuficiencias organizativas y no a una cuestión de capacitación profesional.
- La atención a las urgencias requiere la capacitación de todos los médicos del sistema sanitario para atender las urgencias y emergencias en sus diferentes ámbitos de trabajo.
- La formación en urgencias ya está reglada en nuestro país, incorporada en los programas de las especialidades médicas, como corresponde a una atención a la urgencia integral y transversal, y como sucede en la práctica totalidad de los países de nuestro entorno.
- Una especialidad de urgencias supondría un incremento del gasto económico sin mejorar la calidad de la atención al enfermo en urgencias; así como un incremento de la descoordinación entre niveles asistenciales, situación que empeoraría y se trasladaría al ámbito de las urgencias hospitalarias.

Concluyen que en última instancia la especialidad respondería a la presión de un colectivo y no a las necesidades reales de los ciudadanos y del sistema sanitario. De hecho, para las tres sociedades científicas firmantes es importante tener en cuenta el déficit de especialistas para las próximas décadas: “Los Servicios de Salud han de resolver sus necesidades de atención mediante especialistas polivalentes capaces de dar respuestas integrales a los problemas de salud de los ciudadanos desde diferentes ámbitos asistenciales; cualquier decisión que no sea adoptada desde la globalidad restringirá las posibilidades de respuesta, al desagregar aún más los niveles de atención y al crear nuevas estructuras estancas en el seno del Sistema”.

Por último, lamentan igualmente el “clima de tensa confusión creado en las últimas semanas por las presiones de un colectivo minoritario y de las dificultades que pretende generar, más aún en este momento en el que el trabajo de diseño del nuevo marco de especialidades a partir de la troncalidad, promovido desde los Ministerios de Sanidad y de Educación y las 17 CCAA, se encuentra en su fase final con el concurso de las Comisiones Nacionales de todas las Especialidades médicas”.

Madrid, 15 de enero de 2008
Junta Directiva de la semFYC
Junta Directiva de SEMI
Junta Directiva de SEMICYUC

- **Para más información, Gabinete de Prensa semFYC: 91/787.03.00**
(Mónica Llorente/Luis Pardo)